

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### SECRETARIA GENERAL

#### CIRCULAR

El día 7 de junio próximo, y hora de las diez de la mañana, en el almacén de subastas de la estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños o consignatarios, así como de los bultos encontrados en los coches, estaciones y vías, y no reclamados por sus dueños, en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 4, 5 y 6 del referido mes de junio, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1945.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—1.291) (O.—7.755)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, promovidos por don Agustín García Izquierdo, contra don Vicente Crecente González, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los diferentes bienes muebles embargados al deudor, consistentes en un comedor, trinchero, sillas, lámparas, etcétera, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de mayo próximo, a las once horas, estableciéndose las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatro mil cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo.

Se hace constar que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Mejía Lequerica, número siete.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario judicial,  
José de Molinuevo  
Manuel de V. Tutor

(A.—4.469)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal e interino de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Sebastián Federico Roderó Barrera, contra doña Josefa Joaquina Sevilla Ríos, hoy don Luis Teijeiro Maurente (dueño actual de la finca hipotecada), para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente

##### Finca

Solar con dos edificios en término de Vicálvaro, que linda: por su frente, al Este, con la zona de la carretera de Madrid a Vicálvaro; por la derecha, entrando al Norte, con terrenos propiedad de don Jesús Zorrilla, que antes formaron parte de la finca que se describe, y con el lote de terreno número once A; por la izquierda, al Sur, con el lote número dos y con terrenos de doña Obdulia Rojo y Daganzo, de los cuales fué segregada parte de esta finca, y por la espalda, u Oeste, con la prolongación de la calle de Gerona. Ocupa una superficie de mil doscientos noventa y cinco metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a dieciséis mil seiscientos ochenta y un pies

cincuenta y ocho décimos cuadrados. Toda la superlcie de la finca está ocupada por las dos construcciones siguientes: Un edificio, garaje, que aproximadamente mide seiscientos setenta y dos metros cuadrados, con varias dependencias, locales para almacén, fragua, mecánicos, lavaderos de coches, cuartos de baño, despacho, etc., y otro edificio, a espaldas del anterior, construído sobre el resto de la superficie total de la finca, y que se destina a talleres de reparación y montaje de automóviles.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado en la primera subasta.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran la cantidad señalada como tipo.

##### Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Quinta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

##### Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación expresada, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Lcdo. José Torres  
Juan Alberti de la Torre

(A.—4.467)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos sobre extravío de títulos, promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, en representación de don Maurice Stern, con el Ministerio Fiscal, se hace saber, por medio del presente, la desposesión de los siguientes títulos:

1.100 acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE), de 100 pesetas de valor nominal cada una, serie E, números 34.451 al 55, 57.830 al 34, 89.463 al 92, 103.390 al 97, 128.974 al 78, 145.109 al 17, 145.368 al 92, 146.273 al 77, 147.884 y 85, 149.171 al 74, 158.329 al 37, 168.376 al 82, 182.321 al 45, 182.834 al 38, 190.391 al 93, 198.304 al 8, 209.828, 209.873 al 77, 213.053 al 62, 221.452 al 56, 237.668 al 72, 238.022 al 26, 293.530, 293.960 y 61, 293.964, 293.968 al 70, 300.854 al 58, 300.887, 309.635 al 41, 309.975, 310.214 y 15, 312.008 y 9, 316.709, 324.459, 331.994 al 98, 380.326 al 30, 395.367 al 74, 401.107 al 11, 404.901, 404.927 al 33, 412.729 y 30, 413.438 al 42, 418.060 al 64, 420.167 al 71, 417.481 al 95, 422.075 al 80, 423.073 al 82, 428.540, 428.616 al 25, 429.035 al 39, 431.881 al 99, 431.990, 455.540 al 44, 455.635 al 39, 467.811 al 15, 467.846 al 50, 473.173 al 77, 473.252 al 66, 488.836 al 38, 488.997 al 89.001, 483.960 al 74, 49.213 y 14, 490.154 al 90, 490.562, 490.413 al 17, 491.023 al 32, 491.063 al 67, 491.002 al 6, 493.148 al 227, 497.341 al 70, 502.396 al 400, 502.381 al 85, 473.090 al 94, 506.116 al 22, 507.351 al 65, 507.533 al 36, 507.551 al 66, 507.812 al 21, 513.005 al 9, 513.295, 513.286 al 94, 513.326 al 40, 513.401 al 20,

513.466 al 75, 513.501 al 5, 517.050 y 51, 517.616 al 18, 517.901 al 25, 560.251 al 54, 560.426 al 30, 560.586 al 95, 563.801 al 10, 564.201 al 20, 563.961 al 70, 564.597 al 600, 576.001 al 3, 576.012 al 25, 576.093 al 100, 576.068 al 87, 576.137 al 41, 576.822 al 26, 577.313 al 15, 579.023 al 25, 579.038 al 45, 579.331 y 32, 579.461 y 62, 579.923 al 27, 579.236 y 37, 579.632 al 39, 586.026 al 30, 585.902 al 5, 587.666 al 81, 587.786 al 845, 590.644 al 50, 590.757, 590.681 al 85, 590.786 al 93, 593.051 al 60, 599.796 al 800, 594.439 y 40, 594.625 al 39, 594.670 al 79, 594.680, 594.660 al 64, 594.910 al 54, 595.101 al 4, 595.141 al 48, 595.159 y 60, 596.730 y 599.353 al 62.

Lo que se hace público a fin de que el tenedor o tenedores de indicados títulos puedan comparecer ante este referido Juzgado dentro del término de nueve días, señalado a tal efecto, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 1945.

El Secretario,  
Hilario Dago

V.º B.º

El Juez,

Elpidio Lozano Escalona

(A.—4.468)

**RESPONSABILIDADES POLITICAS**

**JUZGADO NUMERO 5**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el expediente de responsabilidades políticas tramitado ante el mismo con el número 165, de 1942, contra Gonzalo Gil Torres, funcionario del Ministerio de Industria y Comercio, cuyas demás circunstancias se desconocen, se cita a dicho encartado para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de darle lectura de los cargos que se le imputan y hacerle saber las prevenciones de la ley de Responsabilidades Políticas, bajo apercibimiento de que si no comparece se continuará el expediente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, 13 de abril de 1945. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Arias.

(B.—26.159)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de los de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas núm. 114, de 1942, tramitado en dicho Juzgado contra Joaquín Poza Juncal, que ostentó el cargo de Diputado por Pontevedra en las Cortes Constituyentes en los años 1931-1933, se cita a dicho encartado para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de darle lectura a los cargos que se le imputan, hacerle las prevenciones de la ley de Responsabilidades Políticas y demás necesario, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuará el expediente y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1945. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Arias.

(B.—26.158)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el expediente de responsabilidades políticas tramitado ante el mismo con el núm. 116, de 1942, contra Matías Peñalva Alonso, vecino de Madrid, Gobernador civil que fue de la provincia de León, cuyas demás circunstancias se desconocen, se cita a dicho encartado para que en el término de

diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de dar la lectura a los cargos que se le atribuyen y hacerle saber las prevenciones de la ley de Responsabilidades Políticas y demás necesario, bajo apercibimiento de que si no comparece se continuará el expediente y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1945. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Arias.

(B.—26.156)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de los de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas que con el núm. 191, de 1942, se tramita ante este Juzgado contra Luis Ruiz Huidobro, de treinta y cinco años de edad, natural de Leciana de Mena (Burgos), hijo de Facundo y Teófila, soltero, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Colón, núm. 1, se cita a dicho encartado para que en el término de diez días comparezca ante el referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de hacerle saber las prevenciones de la ley de Responsabilidades Políticas, bajo apercibimiento de que si no comparece se continuará el expediente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1945. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Arias.

(B.—26.161)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el expediente de responsabilidades políticas tramitado ante dicho Juzgado con el número 167, de 1942, contra Angel Sandoval Cava, domiciliado en la calle de Padilla, número 65, cuyas demás circunstancias se ignoran, se cita a dicho encartado para que dentro del plazo de diez días comparezca ante dicho Juzgado, a fin de hacerle saber las prevenciones de la ley de Responsabilidades Políticas y demás necesario, bajo apercibimiento si no comparece de continuar el expediente y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1945. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Arias.

(B.—26.160)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el expediente de Responsabilidades Políticas que se tramita ante dicho Juzgado con el número 120, de 1942, contra Cristóbal Moreno López, Comisario que fue del tercer Batallón de la 97 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias se desconocen, se cita a dicho encartado para que en el término de diez días comparezca ante el referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de hacerle saber las prevenciones de la ley de Responsabilidades Políticas y demás necesario, bajo apercibimiento de que si no comparece se continuará el expediente y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1945. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Arias.

(B.—26.154)

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala,

se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

**COLMENAR VIEJO**

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, y que le fué sustraída al vecino de Guadalix de la Sierra don Pablo Gómez Rubio, en la noche del 30 al 31 de marzo último, la que se encontraba pastando en el sitio Cerca de los Corrales Viejos, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. (Sumario 106, de 1945.)

Señas de la caballería: Una yegua, que atiende por «Lucera», de seis años, alzada 1,40, capa castaña, raza bretona, marcas F 3 N 1, asegurada en la «Previsora Hispalense», y con señas particulares: raya larga en la frente, cinta blanca en la pata izquierda y manchas blancas en la derecha; tiene también pelos blancos en la cruz y una cicatriz en un ojo.

(G. C.—1.260) (B.—26.099)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 18 ovejas y siete corderos, que le fueron sustraídos a un vecino de Guadalix de la Sierra en la noche del 22 al 23 de marzo último del redil donde las mismas se encontraban, al sitio del Soto, del término municipal de dicho pueblo, lindante con la carretera que va a El Molar, y, caso de ser habidas, unas y otros, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. (Sumario 105, del año actual.)

(G. C.—1.259) (B.—26.100)

**MURCIA**

Molina Salvador (Manuel), natural de Alcocer, casado, vigilante, de cincuenta y un años, hijo de Patricio y Francisca, y Laura Gómez García, natural de Madrid, de estado soltera, de profesión prostituta, de treinta y seis años de edad, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Murcia, calle de Huertas, procesados en causa núm. 355, de 1938, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Murcia, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la cárcel del partido, y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—1.265) (B.—26.105)

Vidal Castillo (José), hijo de José Antonio y Dolores, natural de Librilla, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero; Ruiz González (Andrés), hijo de Andrés y Angeles, natural de Cartagena, de veintisiete años, soltero, vendedor; Aragón López (Mateo), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de Felicísimo y de Consuelo, sin domicilio conocido; procesados en causa número 192, de 1936, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Murcia, como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para consti-

tuirse en prisión en la cárcel del Partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—1.200) (B.—26.055)

**GIJON**

Pastor Lobey (José María), camarero, vecino de Madrid, calle de San Pedro Mártir, núm. 10, domiciliado últimamente en dicho punto, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Gijón, como procesado, para ser indagado y reducido a prisión en causa por estafa núm. 210 de 1944, instruida por este Juzgado.

(G. C.—1.201) (B.—26.054)

**MADRIDEJOS**

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Ricardo Lorenzo Cerrada, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que tuvo su último domicilio en Madrid, donde residió en los números 14, 17 y 19 de la calle del Pez (pensión Muñoz), desde donde se dice que marchó a Zaragoza, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Madridejos (Toledo), con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario número 5, del año 1944, por el delito de estafa.

(G. C.—1.202) (B.—26.061)

**JUZGADO NUMERO 12**

Padilla del Valle (Manuel), natural de Linares, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión albañil, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 18, procesado por delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 611, del año 1941, por el delito de lesiones.

(B.—26.120)

**ALCIRA**

Villalonga Fernández (José), natural de Madrid, nacido el 19 de mayo de 1906, de estado soltero, de profesión mozo de transportes, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Luis y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, núm. 44 (pensión), y posteriormente en Valencia, calle de la Paz, núm. 25, procesado en causa número 32, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.199) (B.—26.056)

**JUZGADO NUMERO 15**

Maestro Taravilla (Julian), de cuarenta y tres años, hijo de Ricardo y de Nicolasa, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora y que al parecer se encuentra en un pueblo de la provincia de Valencia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 15, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, a fin de ser reducido a prisión decretada en causa número 38 de 1945, por hurto.

(B.—26.041)

Valdeolmillos Ruifernández (Angel), natural de Palencia, hijo de Amadeo y Wenceslao, de treinta y cuatro años, soltero, cerrajero, que vivió en la calle de la Montera, número 40, pensión, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 15, de Madrid, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada en causa número 12, de 1941, por usurpación de funciones.

(B.—26.042)

Coda Barber (Antonio), de treinta y cinco años, natural de Mahón (Menor-



ban (Soria), y cuyo actual domicilio se ignora.

Juicio 684, por hurto, contra Eugenia Delgado Ramos, de veintidós años, soltera, hija de José Antonio e Isabel, natural de Peralejo de Sayago (Zamora), cuyo actual domicilio se ignora.

(B.—26.133)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 69, de 1945, seguido por lesiones contra Antonio Castro Ulloa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 7 de mayo próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Castro Ulloa, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—26.167)

En el juicio de faltas núm. 818, de 1944, seguido por hurto contra Luis Sánchez Martínez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 21 de mayo próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a la perjudicada Concepción del Castillo Cabrera, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—26.168)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 294, de 1944, seguidos por lesiones contra Vizconde de Amaya, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—26.169)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 356, de 1943, seguidos por malos tratos contra María Pinilla Alameda y Natividad Maldonado Fernández, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—26.170)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 503, de 1944, seguidos por escándalo contra Joaquín Martín Crespo y Vicente Alber Rodríguez, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—26.171)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 596, de 1944, contra Joaquín Len Sánchez, por lesiones, domiciliado últimamente en Embajadores, núm. 42, se re-

quiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—26.172)

#### Notificaciones de sentencias

#### JUZGADO NUMERO 2

Nombres, apellidos y circunstancias de quienes han sido condenados en juicio de faltas en este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4:

Juicio núm. 55, por estafa, contra Salvador Adames Martín, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, 47, ha sido condenado por sentencia de 3 de abril actual a la pena de cinco días de arresto, indemnización de 114 pesetas y costas.

Juicio núm. 57, por estafa, contra Modesto Corrales Soria, de treinta años, casado, sastre, natural de Madrid, hijo de Valentín y Francisca, y domiciliado últimamente en Juan Duque, núm. 10, ha sido condenado por sentencia de 3 de abril actual a la pena de cinco días de arresto, indemnización de 175 pesetas y costas, siéndole de abono para el cumplimiento de la pena impuesta la prisión preventiva sufrida, y siendo superior, queda extinguida.

Juicio núm. 62, contra Lucía Cardín Silva, de dieciocho años, soltera, natural de Madrid, hija de Carmen, y domiciliada últimamente en Amparo, 89, ha sido condenada por sentencia de 3 de abril actual a la pena de cinco días de arresto, indemnización de 60 pesetas 85 céntimos y costas. Se le abona el tiempo de prisión preventiva, y siendo superior, queda extinguida la pena principal.

Juicio núm. 66, por hurto, contra Alfonso Arangüena de la Paz, de veinticuatro años, hijo de Alfonso y de María, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Fuencarral, 16, ha sido condenado por sentencia de 3 de abril actual a la pena de cinco días de arresto e indemnización de 100 pesetas. Se le abona la prisión preventiva sufrida, y queda extinguida la pena principal.

Juicio núm. 67, contra Arturo Requejo Novoa, por estafa, natural de Orense, de cuarenta y cinco años, hijo de Vicente y de Antonia, casado, y domiciliado últimamente en Lope de Rueda, número 17, ha sido condenado por sentencia de 3 de abril actual a la pena de cinco días de arresto e indemnización de 107 pesetas. Se le abona el tiempo de prisión preventiva y queda extinguida la pena principal.

Juicio núm. 69, por hurto, contra Juan Venancio Martínez Peral, de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Félix y Paulina, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Oviedo, 14, ha sido condenado por sentencia de 3 de abril actual a la pena de cinco días de arresto, indemnización de 124 pesetas y costas. Se le abona el tiempo de prisión preventiva sufrido y queda extinguida la pena principal.

(B.—26.134)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 271, del año 1944.—Por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1944 ha sido condenada Pilar de la Cruz a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de hurto.

(B.—26.083)

#### JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas número 131, del año 1944.—Por sentencia de fecha 23 de diciembre de 1944 ha sido condenada Dolores Acuña Pérez a la pena de cinco días de arresto, indemnización y el pago de las costas, por la falta de hurto.

(B.—25.989)

### JUZGADOS MILITARES

#### REQUISITORIAS

##### RIFFIEN

Núñez Lázaro (Antonio), hijo de Antonio y Filomena, natural de Madrid, nacido en 13 de abril de 1924, de profesión jornalero, con residencia, al parecer, en Madrid, plaza Luca de Tena, número 3, fugado del Hospital Militar de Carabanchel (sala de presos y arrestados) el día 5 del corriente mes, y legionario del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, comparecerá ante el Teniente Juez instructor permanente del expresado Tercio, don Enemesio Aldeamil Vallejo, sito en su despacho oficial en el Cuartelamiento de Riffien (Ceuta), en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de responder a los cargos que le resultan en el procedimiento que instruyo con motivo de la desaparición y hallazgo de una pistola.

Rogando a las Autoridades que, caso de ser habido o presentado dicho individuo, sea inmediatamente constituido en prisión a disposición de mi Autoridad y se comunique a este Juzgado.

Riffien, 28 de marzo de 1945.—El Teniente Juez instructor, Enemesio Aldeamil.

(G. C.—1.205)

(B.—26.052)

##### TOLEDO

Ramiro Campos Alberola, hijo de José María y de Luisa, natural de Madrid, perteneciente al reemplazo de 1939, distrito de Buenavista, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 2, con domicilio desconocido, careciendo de más datos sobre la filiación del mismo, al cual se le sigue expediente judicial núm. 112.072-42, por la falta de incorporación a filas al ser llamado su reemplazo, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor, Capitán don Serafín González Gómez, del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39 (Toledo), bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.

Toledo, a 10 de abril de 1945.—El Capitán Juez, Serafín González Gómez.

(B.—26.046)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 22

Daniel Domingo Duaso, hijo de Pedro y de María, de cincuenta años de edad, de estado casado, natural de Valls (Tarragona), de profesión electricista, el cual tenía su domicilio en la plaza de las Cortes, núm. 10, efectuará su presentación en el Juzgado Militar Permanente núm. 22 (Piamonte, núm. 2), en plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndole que de no efectuarlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 31 de marzo de 1945.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(B.—26.044)

##### GERONA

Ignacio Iturria Costa, natural de San Sebastián, y domiciliado durante algún tiempo en Figueras (Gerona), hijo de Antonio y de Micaela, de treinta y nueve años de edad, estado casado y profesión cocinero, el cual al salir en libertad condicional de la prisión provincial de Gerona, manifestó fijar su residencia en Madrid, sin indicar domicilio, se presentará en este Juzgado Militar o, en su defecto, comunicará su situación y domicilio actual a esta dependencia, sita en la calle de la Forsa, núm. 13, de Gerona, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Gerona, a 4 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Pagés Costa.

(G. C.—1.204)

(B.—26.051)

#### JUZGADO NUMERO 25

El Juzgado Militar Permanente número 25, sito en la calle de Piamonte, número 2, cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca ante el

mismo el autor o autores del corte de hilo telefónico en los postes 123 al 125 en la línea Madrid a Aranjuez, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Madrid, a 8 de abril de 1945.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—26.096)

#### JURISDICCION AEREA CENTRAL

Antonio Romero de la Torre, cuyas señas personales y domiciliarias se ignoran, comparecerá en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Coronel de Aviación don José García de la Peña y Jiménez-Camacho, Juez del Juzgado Especial de Jefes y Oficiales «A» de la Jurisdicción Aérea, Princesa 23, al objeto de recibirle declaración en las Diligencias Previas número 114, de 1945, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de abril de 1945.—El Coronel Juez, José García de la Peña.

(G. C.—1.268)

(B.—26.108)

##### BADAJOS

Don Eloy Jaramago León, Comandante de Caballería, Juez instructor de este Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo número 6.

Por la presente cito y emplazo al recluta del reemplazo de 1941 Victorio García Jons, hijo de Victorio y de Pilar, natural de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, de profesión jornalero, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado para evacuar diligencias, pues caso de no hacerlo será declarado rebelde a resultas del expediente que contra el mismo instruyo.

Badajoz, a 6 de abril de 1945.—El Comandante Juez instructor, Eloy Jaramago León.

(B.—26.091)

Gay Marina (Jacobo), hijo de Vicente y de Milagros, natural de Madrid, de treinta y un años, domiciliado en Virga, provincia de Francia, encartado en expediente número 112.161, de 1942, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Juan Manuel Ramírez Vilches, Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Badajoz, a 6 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor, Juan Manuel Ramírez Vilches.

(G. C.—1.269)

(B.—26.105)

Rodríguez Escobar (Francisco Javier), hijo de Francisco y Francisca, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia, encartado en expediente número 128.671, de 1945, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Juan Manuel Ramírez Vilches, Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Badajoz, a 6 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor, Juan Manuel Ramírez Vilches.

(G. C.—1.270)

(B.—26.110)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202